



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

Exp. 131/12

Nº de resolución: 1 R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2.012.-

Visto expediente nº 131/12 del Área de Contratación, relativo al procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de maquinaria, materiales y medios auxiliares, para la ejecución de las obras a realizar en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2.012, y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 11-12-12, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida, resultando del citado informe que:

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10	10
CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.	9,60	9,60



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida, conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, ADJUDICAR el contrato de suministro de maquinaria, materiales y medios auxiliares, para la ejecución de las obras a realizar en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2.012, a la empresa ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., que se compromete a la ejecución del contrato, siguiendo el modelo de proposición, con una baja sobre el cuadro de precios, IVA excluido, del 26,20%.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución, lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 8 de enero de 2013.

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,**



Fdº: Juan Antonio Fuentes Gálvez.